



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 34 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 7 No. 12 C - 23, Mezanine de Bogotá, D.C.
flia34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS		
DEMANDANTE:	JOHANA PAOLA BRICEÑO AVILA en representación de su hijo menor de edad JUAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ BRICEÑO		
DEMANDADO:	ANDRÉS GUSTAVO MARTÍNEZ TRUJILLO		
RADICACIÓN:	34-2023-00405	RADICADO SISTEMA:	11001 31 10 034 2023 00405 00
CUADERNO	#1 - Principal	PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO TREINTA Y CUATRO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
Bogotá, D.C., siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el presente asunto fue repartido como “PROCESOS VERBALES”, lo que no es del caso, generando una inconsistencia en la carga estadística del despacho, toda vez que se trata de una demanda catalogada como PROCESOS EJECUTIVOS, por lo tanto, se hace necesario ordenar realizar el cambio de grupo **PROCESOS EJECUTIVOS**.

Así las cosas, por secretaría y para los efectos del debido control estadístico, procédase a oficiar a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad, para que se produzca el correspondiente cambio de grupo. Déjense las constancias del caso. **Secretaría proceda de conformidad.**

C Ú M P L A S E, (2)

VIVIANA ARCINIEGAS GÓMEZ
Juez 34 de Familia de Bogotá, D.C.

Proyectó: **ANML**

Firmado Por:
Marggy Viviana Arciniegas Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
De 34 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd73ae67e2e2ab1a0d8fe95db443799bd3242386b313d41d68cff6b9881db35**

Documento generado en 07/11/2023 09:52:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>